



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 60

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre el arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales, para su inclusión en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Unesco.
- II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley 12, de Gobierno abierto, integridad pública y lucha contra la corrupción, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- III. Moción 1076, sobre reserva de contratos para personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- IV. Moción 1117, sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- V. Moción 1094, sobre prevención y prohibición de la violencia obstétrica y apertura de las salas de parto con bañeras del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VI. Moción 1122, sobre no establecimiento en centros educativos de la región del mecanismo de veto pin parental, que permite la exclusión de alumnos/alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VII. Moción 1105, sobre rechazo a la violencia callejera y de cese del vicepresidente del Gobierno de España, Pablo Iglesias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VIII. Declaración institucional de apoyo al pueblo de Yecla y en defensa de los valores patrimoniales del monte Arabí frente a la instalación de una macrogranja en sus inmediaciones.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Declaración institucional sobre el arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales, para su inclusión en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Unesco.

El señor [Carrera de la Fuente](#), secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....2655

II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley 12, de Gobierno abierto, integridad pública y lucha contra la corrupción.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la proposición de ley.....2656

III. Moción 1076, sobre reserva de contratos para personas con discapacidad.

Defiende la moción la señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía...2657

En el turno general interviene:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....2658

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....2659

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....2661

La señora [Ruiz Escribano](#), del G.P. Popular.....2661

En el turno final interviene la señora [Miguélez Santiago](#).....2663

Votación de la Moción 1076.....2663

IV. Moción 1117, sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos.

Defiende la moción la señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....2663

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2666

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2667

La señora [Miguélez Santiago](#) defiende la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2668

En el turno general interviene el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....2669

La señora [Sánchez Ruiz](#) fija el texto de la moción2670

Para fijar posición sobre el texto final, interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....2672

El señor [Salvador Hernández](#).....2672

El señor [Esteban Palazón](#).....2673

La señora [Miguélez Santiago](#).....2673

Votación de la Moción 1117.....2673

V. Moción 1094, sobre prevención y prohibición de la violencia obstétrica y apertura de las salas de parto con bañeras del hospital Virgen de la Arrixaca.

La señora [Hernández Abellán](#), del G.P. Socialista, retira la moción2673

VI. Moción 1122, sobre no establecimiento en centros educativos de la región del mecanismo de veto pin parental, que permite la exclusión de alumnos/alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias.

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista, retira la moción.....2674

VII. Moción 1105, sobre rechazo a la violencia callejera y de cese del vicepresidente del Gobierno de España, Pablo Iglesias.

La señora **Míriam Guardiola**, del G.P. Popular, retira la moción.....2674

VIII. Declaración institucional de apoyo al pueblo de Yecla y en defensa de los valores patrimoniales del monte Arabí frente a la instalación de una macrogranja en sus inmediaciones.

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....2674

Se levanta la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del COVID-19.

Gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [declaración institucional sobre el arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales, para su inclusión en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Unesco](#), formulada esta petición, esta declaración institucional, por los cinco grupos parlamentarios.

Pasamos a dar lectura a la declaración por el secretario primero de la Cámara, señor Carrera de la Fuente. Proceda, por favor, señor secretario.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

Declaración institucional sobre el arte del bordado de Lorca y su puesta en escena de los desfiles bíblico-pasionales, para su inclusión en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Unesco.

«En 2014 el Consejo de Patrimonio Histórico, reunido en Lanzarote y formado por los máximos representantes autonómicos del Estado español con competencia en patrimonio cultural, cerraba con la propuesta de la Región de Murcia la propuesta de la Unesco de la inscripción en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial a favor del arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales.

Lentamente se han incorporado nuevos elementos patrimoniales de los que participa la Región de Murcia, como son los recientes de las tamboradas y los Caballos del Vino. Ahora le llega el turno a Lorca, que se someterá a debate en el próximo Consejo de Patrimonio Histórico de esta primavera.

La candidatura lorquina se basa en el arte del bordado tradicional, que se inicia a mediados del siglo XVI, cuando los primeros bordadores se instalan en la ciudad. Este arte gremial y suntuario pronto se transmitirá a toda la población a través de muchas generaciones, hasta llegar a mediados del siglo XIX, en el que se inicia un nuevo modelo de cortejo procesional que perdura hasta nuestros días.

Los vecinos y vecinas de todas las edades dan vida a un millar de personajes que representan pasajes bíblicos e históricos de distintas civilizaciones de la Antigüedad, de Oriente y Occidente, en una escenografía barroca y colorista a la que se incorpora al caballo como elemento fundamental y fuertemente arraigado en Lorca, que evoca el pasado fronterizo medieval.

En los desfiles centenares de ejemplares de pura raza española y árabe participan mostrando el arte de la doma, fastuosas carrozas monumentales y alegóricas, y como elemento fundamental de esta puesta en escena el bordado en oro, plata y sedas, con escenas figurativas multiculturales que lucen todos los personajes en un alarde de sincretismo cultural. Lucen trajes, mantos, banderas, estandartes y túnicas, que adquieren durante los desfiles una dimensión de obras de arte que se ha descrito como un espacio donde el pincel se convierte en aguja; el lienzo, en terciopelo y raso, y la paleta de colores en sedas y oro.

Este arte se siente como patrimonio intangible de Lorca, que debemos disfrutar y también salvaguardar para transmitir a las generaciones futuras.

Los depositarios y protagonistas del arte del bordado tradicional lorquino y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales son los ciudadanos de Lorca, a través de sus diversas cofradías o pasos de Semana Santa, identificados por el color de sus túnicas y emblemas. Las cofradías disponen de talleres de bordado, en los que las bordadoras y bordadores, junto con los directores y directoras artísticas, con oficio y formación en Historia del Arte y Bellas Artes diseñan el bordado y confeccionan las obras que lucirán los personajes.

En la intensidad de los talleres se transmite la técnica del bordado a los aprendices y a las aprendices. La dirección artística, a su vez, aporta sus experiencias y conocimientos a los/las jóvenes que se incorporan a esta labor.

La Asamblea Regional desea manifestar su apoyo, en nombre de la sociedad murciana, a la candi-

datura de inscripción en la lista representativa de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco a favor del arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales, y reconoce y anima la labor que desarrolla en esa apuesta la asociación cultural del mismo nombre, por el trabajo y el buen hacer de la misma para la consecución de los fines propuestos.

Cartagena, a 9 de marzo de 2021».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia propone al Pleno su aprobación por asentimiento.

Gracias, señorías. Queda aprobada esta declaración.

Segundo punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de Gobierno abierto, integridad pública y lucha contra la corrupción](#), que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Expone esta proposición de ley, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo por tiempo máximo de diez minutos.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Probablemente esta ley es una de las más avanzadas de Europa y además es el fruto y el trabajo de mucha gente. Llevamos varios años trabajando en ella, puliendo y retocando para salvar escollos que nos hemos ido encontrando en el camino, un camino que no ha terminado todavía pero que ya se vislumbra como en la recta final.

En ella trabajó, por ejemplo, Pepe Molina, que, por desgracia, no ha llegado a tiempo para verla aprobada, pero seguramente el mejor homenaje que le podemos hacer, aparte de aplausos merecidos, es que seamos capaces de sacar esta ley al menos lo más parecida a como a él le hubiera gustado. Una ley, como digo, muy ambiciosa, que habla de gobierno abierto, incluyendo transparencia y participación ciudadana, del estatuto del alto cargo y de sistemas de integridad institucional y otras medidas de lucha contra la corrupción. Es una ley que va mucho más allá de lo que al uso se venían teniendo hasta ahora.

Es verdad que no existen leyes perfectas, todas son mejorables, y esa es la tarea que tenemos que hacer aquí en esta Asamblea, mejorar esa ley con nuestras enmiendas, con las aportaciones que consideremos oportunas.

Probablemente cuando nos vayamos de la política y miremos hacia atrás seguramente va a quedar poco en pie del trabajo que hayamos hecho aquí durante los años que estemos, pero esta ley es algo que si somos capaces de sacar adelante va a perdurar, va a perdurar después de nosotros, y será algo por lo que nos podremos sentir orgullosos una vez que ya no estemos en política.

Por lo tanto, creo que es un trabajo que tenemos que hacer, hoy por desgracia no se dan las circunstancias para que salga adelante la toma en consideración, pero, como digo, repito, creo que es un trabajo que se merece la Región de Murcia, se merecen los ciudadanos de esta región y que tenemos que hacer.

Señor presidente, retiro del debate de hoy la ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted.

Queda retirada por tanto a petición del proponente.

Tercer punto del orden del día: [moción sobre reserva de contratos para personas con discapacidad](#), que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente y por espacio máximo de diez minutos, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Señoría, por favor.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado miércoles, en sesión plenaria de control, en intervención dirigida a nuestro consejero de Empleo, remarqué las dos principales líneas de actuación que debería llevar a cabo su Consejería, y eran: asegurar la vida laboral de nuestros trabajadores y crear nuevas oportunidades laborales.

Es que, señorías, el empleo es un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, y contribuye también igualmente en la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural, social, así como también en el desarrollo personal de las personas.

Las personas con discapacidad, especialmente aquellas que tienen una discapacidad severa, conforman un grupo de personas con una tasa elevada de desempleo. Por lo tanto, uno de los objetivos básicos de la política de empleo de las personas trabajadoras con discapacidad es su integración en ese sistema ordinario de trabajo y, si no es posible, su incorporación al sistema productivo mediante una fórmula especial de trabajo protegido.

Señorías, en el marco normativo europeo, la directiva de la Unión Europea sobre contratación pública establece una serie de acciones y líneas de actuación sobre el empleo de todas las personas con discapacidad que condicionan y enmarcan toda la actuación de los poderes públicos, los agentes públicos también y privados incluidos. El objetivo de esta directiva es garantizar una integración más eficaz y más sostenible de las personas con discapacidad en el mundo laboral, al mismo tiempo que aumenten el rendimiento económico de las empresas, sobre todo aquellas que tengan iniciativa social, y que por tanto estas refuercen su posición como generadoras de empleo para este colectivo.

En el caso de España, en el caso normativo de España, estas actuaciones se enmarcan en el Plan de Acción de Estrategia Española de Discapacidad. Este plan promueve el empleo de esas personas con discapacidad, fomentando la inclusión en los contratos públicos de obras, públicos de servicios, cláusulas que favorezcan la ampliación, la aplicación creciente y efectiva de la contratación pública, y sobre todo fomentar el papel desempeñado por los centros especiales de empleo de iniciativa social que ocupan estas personas con discapacidad, estableciendo esta reserva de contratación pública en favor de estos centros y resolviendo los problemas que se plantean en la sucesión de contratos que intervienen en dichos centros.

Señorías, estas previsiones se han plasmado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que obliga a los poderes adjudicadores a reservar algunos procedimientos de licitación para adquisición de bienes, suministros, servicios, talleres, etcétera. Los contratos del sector público entraron en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, y en su disposición adicional cuarta establece que, mediante el acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se fijaran unos porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o determinados lotes de los mismos a estos centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, en atención a la función social que realizan, y que al carecer de ánimo de lucro están obligados a reinvertir íntegramente sus beneficios.

Se constituye así una reserva de mercado estratégica cuantificada, planificada, a favor de determinada tipología de licitadores, persiguiendo con ellos los objetivos de justicia social.

La reserva vincula a las administraciones para efectuarla pero no es potestativa. Es más, en el caso de la Administración general del Estado, si estas no se adoptan en el plazo de un año, estos acuerdos, fijando un porcentaje de reserva, tendrán que aplicar directamente un porcentaje del 7 %, que se incrementará hasta el 10 % a los cuatro años de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Estado.

La reserva de contratos vincula a todas las administraciones y entidades del sector público: comunidades autónomas, ayuntamientos, entidades gestoras, mutuas, fundaciones, empresas públicas, organismos autónomos, mancomunidades, universidades y sociedades mercantiles con una participación pública superior al 50 %.

Esta Ley de Contratos del Sector Público solo establece porcentajes concretos obligatorios para la

Administración del Estado. El resto de las administraciones y de entidades del sector público deberán establecer su propio porcentaje mediante un acuerdo expreso y específico.

Señorías, la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de esta Región de Murcia recogió en 2019 el compromiso de hacer efectiva a nivel autonómico la reserva de un porcentaje de contratación a los centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción. El consejero, Miguel Motas, en calidad de presidente del SEF, impulsó esta reserva en enero de 2020, mediante una instrucción que garantizaba la reserva de sus contratos a estas entidades, de cara a estimular la actividad económica y el empleo de los mismos. El SEF fue pionero en dar cumplimiento. Por lo tanto, este organismo autónomo se convertía en el pionero al dar cumplimiento de esta instrucción.

Señorías, nosotros ahora lo que proponemos desde este grupo parlamentario es instar al Consejo de Gobierno a que todos los órganos de contratación del servicio público regional, organismos autonómicos, empresas públicas autonómicas y demás entidades administrativas de la Región de Murcia reserven un porcentaje del 7 % o superior a los contratos de suministros y servicio que se incluirán en los CPV.

También pedimos que se haga un estudio de estos CPV de dicho anexo relacionados con esas actividades de los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción.

En el tercer punto pedimos que cada órgano de contratación indefinida remita en cifras estructuradas para su seguimiento el grado de cumplimiento de la cuota asignada al organismo competente en la contratación.

También pedimos que se constituya una comisión de seguimiento, formada por una junta regional de contratación, la consejería de la Administración regional competente en la materia relacionada y las asociaciones representantes de estos centros especiales.

Y, por último, también pedimos que se amplíe esa cuota señalada en el punto número 1 de esta moción a favor de los centros especiales de empleo.

Señorías, si algo tenemos muy claro es que si queremos avanzar en esta sociedad la Administración es la que tiene que dar ejemplo. Por lo tanto, les ruego, por favor, que voten a favor esta iniciativa para que la Región de Murcia sea una región más inclusiva.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (RESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción, no puede ser de otra manera. La Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, establece en la disposición adicional cuarta expresamente que, mediante acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se fijarán los porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a los centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción.

Señorías, si en algún momento ha sido necesario fomentar y utilizar todos los recursos que tengan las administraciones públicas para crear oportunidades de empleo, especialmente para las personas con discapacidad y de difícil empleabilidad, no hay mejor momento que ahora. Por tanto, es evidente que es necesario, y además de obligado cumplimiento por imperativo legal, establecer una serie de medidas vinculantes para todos los órganos de contratación de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de integrar los objetivos de política social

en la contratación y cumplir, cómo no, lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público. De ahí nuestro apoyo.

Señorías, los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo principal es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo, remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral en el mercado ordinario de trabajo. Llevan funcionando en España desde 1983 y se han mostrado como un instrumento eficaz para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad más vulnerables. En nuestra comunidad hay 47, de las que 26 son de iniciativa social. Usémoslas.

La Consejería de Empleo, de Ciudadanos, subvenciona a las empresas por la contratación indefinida de personas con discapacidad. El año pasado seleccionó para esto 954.000 euros para subvenciones a empresas que formalizaban un contrato indefinido con personas con discapacidad. Estamos subvencionando a empresas para que hagan lo que no hacemos desde la Administración. Hagámoslo.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social establece que será finalidad de la política de empleo aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo de manera rotunda y activamente su discriminación. Para ello las administraciones públicas competentes fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral y promoverán apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.

Es por tanto necesario y obvio que la incorporación de cláusulas sociales a la contratación de las administraciones públicas, a través de las cuales se incluyen objetivos de política social en la contratación pública, como la contratación de personas más desfavorecidas o, como ya he dicho, de difícil empleabilidad, se ha mostrado como un eficaz instrumento para conseguir, entre otros, la generación de empleo y la cohesión social.

Señorías, superar la crisis es predicar y dar ejemplo, paliar las deficiencias de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones necesarias para un crecimiento en el empleo inteligente, sostenible e integrador. Se trata de llevar a la práctica un nuevo planteamiento más eficiente del uso de los fondos públicos, de manera que en la ejecución del gasto se incorporen medidas como el fomento del empleo de personas con discapacidad, el fomento de la estabilidad en el empleo, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el impulso de medidas de conciliación en la vida familiar y laboral en las empresas, pero también en la Administración regional.

El empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad, y son elementos claves para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todos. Ahora más que nunca hay que incidir en la necesidad de basarse en otros factores que no sean solo el precio a la hora de mirar la rentabilidad de los contratos. No basta con subvencionar a las empresas para incentivar la contratación de personas con discapacidad, se hace necesario obligar por ley a las administraciones públicas a reservar un porcentaje de los contratos que se realicen en servicios públicos y de equipos que sean compatibles con los centros especiales de empleo y las empresas de inserción y hay que hacerlo ya. La Región de Murcia lleva tres años de retraso en este asunto. Desde el PSOE les instamos a que lo hagan, a que cumplan la ley. Vamos tarde, tres años tarde.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones y por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador Hernández.

Señoría, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, con sorpresa volvemos en la Asamblea Regional a debatir algo tan simple como que se

cumpla la ley, que es lo único que se está pidiendo, y concretamente la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen directivas desde el año 2014 y donde la disposición adicional cuarta ya establece que en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la ley, por lo tanto el 9 de marzo de 2019, en las comunidades autónomas, en el Consejo de Ministros y en los ayuntamientos se tenían que haber fijado unos porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o determinados lotes de los mismos a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción.

De igual modo se señala en la referida disposición adicional que, si transcurrido este plazo no se hubiera adaptado, los órganos de contratación del sector público deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva del 7 %, que se incrementará hasta un 10 % a los cuatro años de la entrada en vigor, es decir, el 9 de marzo de 2023. Ya tiene previsto la ley que dentro de dos años tengamos que aumentar un 10 %, no porque lo vaya a pedir esta moción, sino porque es obligatorio por ley.

Es importante destacar de esta ley que se habla de centros especiales de empleo de iniciativa social, ya que aunque para todos es una condición *sine qua non* para poder ser catalogados como centros especiales de empleo que del total de trabajadores al menos un 70 % serán personas con un grado igual o superior al 33 % de discapacidad, por experiencia normalmente en los de iniciativa empresarial suelen contratar en mayor número a personas con una discapacidad no severa, entendiéndose por severa la discapacidad psíquica y la física o sensorial por encima del 65 %, y son los de iniciativa social los que albergan una proporción mayor de discapacitados psíquicos principalmente. Es decir, la iniciativa social se dirige más a la empleabilidad de aquellos que tienen más dificultad todavía en el acceso al puesto de trabajo.

Y como he comentado vuelve a esta Cámara con la sorpresa no solo de pedir que se cumpla la ley, algo que es obvio, sino de volver a pedir lo que ya se pidió solo hace menos de seis meses, concretamente el 30 de septiembre de 2020 en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, donde por iniciativa de Vox se aprobó una moción similar en lo fundamental, que es pedir el cumplimiento de la disposición adicional cuarta, y precisamente se añadió una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Ciudadanos para adelantar el porcentaje de reserva del 7 % al 10 %, antes incluso de considerar esta moción de 2023. O sea, está ya aprobado en la Asamblea esto.

Pues bien, a día de hoy ni hay acuerdo de reserva, a pesar de esta aplicación automática y obligatoria del porcentaje mínimo del 7 %, ni a pesar de la existencia del CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, o por otras asociaciones de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, que siguen instando al Ministerio de Hacienda, así como a la Comunidad Autónoma.

No hay nada todavía, todo lo contrario que en otras comunidades autónomas como Castilla y León, País Vasco, Navarra y Canarias, pues la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha establecido aún el porcentaje mínimo de reserva en los contratos celebrados en este caso por esta comunidad.

Por lo que, señorías, por lo visto, aunque aprobemos en menos de seis meses dos mociones pidiendo algo tan obvio como que se cumpla la ley y entendiendo su necesidad, ya que si ya es difícil la situación para encontrar un empleo en estos tiempos más lo es para las personas a las que en tiempos normales siempre les ha sido difícil, como son las personas con discapacidad, pues desde Vox queremos pasar de las palabras a los hechos, y avisamos de que no estaremos dispuestos a aprobar ningún presupuesto en 2021 si no se cumple la reserva mínima de contratación pública a los centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, tal como establece la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo turno de intervenciones tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Está el ambiente enrarecido.

La presente moción hace referencia a la reserva de contratos para personas con discapacidad, de conformidad con los objetivos marcados en la Directiva 2014/24/UE, que viene a introducir en la contratación pública que los servicios o productos objeto de licitación puedan evaluarse también en función de criterios medioambientales o sociales. Entre esos criterios sociales se incluyen el fomento de la integración social de personas desfavorecidas, la utilización de productos de comercio justo, la contratación de parados de larga duración y desde luego la contratación de personas con discapacidad.

En ese sentido, la trasposición de esa directiva que se lleva a cabo con la Ley de Contratos del Sector Público establece reservas en favor de los centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción en los concursos públicos, y tal como se indica en la exposición de motivos de la moción estas reservas son vinculantes para la Administración. O sea, no se trata de que estas cláusulas o esta valoración en los pliegos pueda hacerse discrecionalmente, sino que es de cumplimiento obligatorio.

Una primera evaluación de los efectos de esta regulación en la contratación pública nos deja un panorama desalentador. La generalización de la efectividad de las cláusulas medioambientales o sociales no están funcionando. En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prácticamente no se aplica más que en el papel.

Si vamos viendo los contratos públicos que se publican en el perfil del contratante de la web de la comunidad autónoma, la apariencia de los pliegos es una cosa y luego las adjudicaciones son otra distinta. El Estado ha venido emitiendo informes relativos a la contratación pública y en estos informes podemos evaluar las cláusulas medioambientales y sociales. Hay un informe relativo a la contratación pública en España, que se publica todos los años a nivel estatal.

La presente moción insta al Gobierno regional a reservar un 7 % o porcentaje superior de los contratos de suministro a los servicios que se incluyan en el vocabulario común de los contratos públicos, en el CPV del anexo séptimo de la Ley de Contratos del Sector Público, que se realice un estudio de esa CPV en relación con los centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, y además también solicita que la contratación pública proporcione seguimiento, control y datos estadísticos sobre esta reserva de contratos en favor de las personas con discapacidad.

Parece que lo que se está proponiendo es sensato, pero es que lo que se está proponiendo no es ni más ni menos que que se cumpla la ley, y la gran pregunta que nos surge es por qué no se está haciendo ya, como sí se está empezando o se ha comenzado a hacer en esos informes a nivel estatal. Por qué gozando de un instrumento jurídico-económico de esta importancia, la Ley de Contratos del Sector Público, la Administración pública regional ignora normativas que son obligatorias. Pues se lo diré, hay en mi opinión inercias y malas prácticas, innovaciones y avances que solo pueden hacerse quitando al Partido Popular del Gobierno e introduciendo un nuevo impulso político que tenga alcance al conjunto de la Administración pública, y les aseguro que esto que acabo de decir lo traía preparado. Por tanto, vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, siguiendo el turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Sonia Ruiz Escribano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Por fin estreno el atril.

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En el último momento he decidido cambiar mi intervención...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone un momento, señora Escribano.

Baje el otro micro también, por favor, para un mejor sonido.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

¿Así, presidente?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sí, perfecto, y gracias a usted. Indudablemente este presidente ahora mismo está muy orgulloso de ver que esto es una realidad.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Bueno, como decía -no me descuenta el tiempo-, en el último momento he decidido cambiar la intervención, no llenarla de datos, todo está lleno de datos. Es cierto que sabéis que me he esforzado, sabes, Valle, que me he esforzado por intentar enmendar y mejorar esta iniciativa. No lo he conseguido. Así que enhorabuena, ha sido una buena iniciativa, es un buen trabajo.

Como os decía, no voy a entrar en la confrontación de quién lo hace mejor y quién lo hace peor. Créanme, señores de la izquierda, saldrían perdiendo.

Como ya he felicitado a Ciudadanos por esta iniciativa, por supuesto el Partido Popular siempre va a estar a favor de este tipo de iniciativas y la vamos a apoyar. No solo la apoyamos por lealtad, votaremos a favor porque es buena, con puntos que blindan y aseguran el cumplimiento de la ley y la no malversación de los centros especiales de empleo y empresas de inserción.

Además tengo la suerte de tener discapacidad, y, sí, he dicho la suerte. Esta me ofreció un punto de vista más amplio para entender la vida y ahora la política. Me dio una silla de ruedas y esta me humanizó y me hizo tener empatía. Pensé que poco tenía que aprender más sobre estos términos, pero entonces llegué al Partido Popular y me habéis enseñado, me enseñaron, que todavía podía ser mejor persona y multiplicasteis por mil mi lado más humano. Este es el otro motivo por el que vamos a votar a favor, porque el Partido Popular, el Gobierno de Fernando López Miras, siempre va a estar a favor de este tipo de iniciativas, siempre va a seguir trabajando con su carácter vocacional.

Nuestra región —ahora sí que voy a ensalzar al Gobierno regional, porque se lo merece— es la más estricta a la hora de calificar un centro especial de empleo. Eso puede parecer duro, pero, al revés, es todo lo contrario, nos sitúa a la cabeza de centros especiales de empleo a nivel nacional. Ninguno habéis comentado este punto. Entiendo que no se haya comentado, señores de la izquierda, porque estamos por encima de la Comunidad Valenciana y sé que eso siempre genera un poco de confrontación. Es estricto a la hora de ser calificado como centro especial de empleo, eso nos asegura que cualquier empresa no opte a estar calificada como tal. Esto también nos hace llegar a que seamos la comunidad... de las comunidades, perdón, no somos la comunidad que antes paga pero sí estamos entre las tres primeras en cuanto a pagos desde la Administración pública a los centros especiales de empleo, con solo tres meses. Créanme, señorías de la izquierda, en materia de centros especiales de empleo esto es un verdadero éxito.

Somos un ejemplo de buena praxis y continúo ensalzando al Gobierno de Fernando López Miras, al Gobierno regional. Hemos hablado del no cumplimiento, habéis hablado en vuestras diferentes intervenciones del no cumplimiento de la ley, cuando en enero de 2021 concretamente el consejero Javier Celdrán sacaba la noticia de: «La Comunidad reserva 76 plazas para personas con discapacidad en 2021». Empieza a cumplir esa ratio. De esas 76 plazas, 14 son para personas de difícil inserción, son para personas con discapacidad intelectual.. No voy a debatir con usted de aquí. Esta noticia nos vuelve a colocar a la cabeza en el cumplimiento de la ley, por encima del Gobierno de la nación.

¿Por qué son importantes los centros especiales de empleo? ¿Por qué deben ser un ejemplo? ¿Por qué seguimos teniendo miedo a la discapacidad? No importa la afectación o la limitación que tengas, en una sociedad donde la discapacidad, como os comentaba, aún da miedo este miedo no existe, pero lo que sí existe es el compromiso por entender las capacidades de cada trabajador. Siempre hay una fórmula para que los trabajadores se sientan realizados y desempeñen su función con la máxima eficiencia y donde la discapacidad no sea un lastre en el entorno laboral, sino todo lo contrario.

Y para terminar, sé que aún queda mucho por hacer (estoy detrás de ti para mejorar esta enmienda), pero que hoy aprobemos esta iniciativa nos dice que estamos en el camino correcto. Espero que nos veamos más a menudo en este pleno debatiendo sobre este tipo de políticas y siempre tendrán al Partido Popular a favor de eliminar la desigualdad.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción por espacio máximo de cinco minutos. Doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Ciudadanos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señora Lopo, muchas gracias por su posicionamiento de votar a favor, porque usted lo ha dicho, que no hay mejor momento para realizar el cumplimiento de la ley que ahora, en esta situación.

También tiene usted razón en que subvencionar a las empresas cuando las administraciones no lo hacemos, lo he dicho en mi intervención, tenemos que dar ejemplo y los primeros que tenemos que ser inclusivos somos todos los organismos de las administraciones regionales, predicar y dar ejemplo. Muy buenas palabras.

Señor Salvador, coincidimos plenamente, hay que cumplir la ley. Las leyes están para cumplirlas.

Señor Esteban, le puedo asegurar que cuando Ciudadanos gobierna, en los lugares donde Ciudadanos gobierna, hay cambios.

Y señora Ruiz, buen trabajo, buen trabajo el suyo. Usted sí está haciendo un gran trabajo en esta sede parlamentaria, y a quien multiplica por mil es a todos nosotros con su labor, con su trabajo y con su dedicación a la Región de Murcia. Si hay algo por lo que daré gracias en el tiempo que esté en la política es por conocer y compartir un día a día con personas como usted, porque realmente quien que nos hace grandes es usted a nosotros.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción se aprueba por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Esta moción, recuerdo a sus señorías, tiene dos enmiendas a la totalidad, de los grupos Socialista y Mixto, y una enmienda parcial de Ciudadanos.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por espacio máximo de diez minutos, doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, por favor.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

«¿Cree usted que los ayuntamientos están dotados de los recursos intelectuales para justificar los fondos europeos? Obviamente no». Palabras de un senador socialista en la Cámara Alta. Desde aquí, desde esta tribuna, quiero en nombre propio y en el de mi grupo parlamentario condenar la postura del Grupo Socialista en el Senado, donde ponía en duda, con esas afirmaciones, la capacidad de los gobiernos locales y por ende de sus técnicos municipales para gestionar los fondos europeos.

Señorías, buenos días. Pasado un año desde el inicio de la mayor pandemia mundial que ha provocado una crisis sanitaria y socioeconómica sin precedentes, nadie pone en duda el papel fundamental que están teniendo los ayuntamientos murcianos en la colaboración con el Gobierno regional de Fernando López Miras en la aplicación de las medidas sanitarias para contener los contagios.

Quiero aprovechar mi intervención para agradecer a los alcaldes y concejales de los cuarenta y cinco municipios su continua predisposición y entrega en la lucha diaria con este maldito virus, entendiendo su preocupación y dedicación continua por atender y cuidar a sus vecinos.

Desde el minuto uno los ayuntamientos han tenido que adaptarse y aumentar la atención y los servicios a sus vecinos. Además han tenido que arbitrar líneas de ayudas para el pequeño comercio, para la hostelería, también para los autónomos, los pequeños y medianos empresarios, complementando así las ayudas del Gobierno regional, movilizando recursos con el fin de amortiguar al máximo la recesión económica en sus municipios.

Consideramos que los ayuntamientos deben tener un papel protagonista en la salida de esta crisis. De no ser así, muchas medidas fracasarán y otras no llegarán, siendo más lenta la recuperación económica de los mismos.

Era urgente para los ayuntamientos y ha sido un respiro económico el poder usar su superávit de remanente de tesorería para atender a sus vecinos. Fue un acierto que finalmente el Gobierno de España rectificara a tiempo en este asunto, atendiendo así las peticiones del Partido Popular y de todos los alcaldes de España.

Los ayuntamientos de la Región de Murcia, de todos los colores políticos, pudieron paliar con esos fondos parte de los gastos sobrevenidos en el pasado ejercicio, pero no es suficiente, hay que seguir atendiendo a los ayuntamientos. Sánchez debe escuchar la voz de los consistorios, debe recordar su época de concejal y reconocer la labor de los más de 8.000 alcaldes y de los más de 67.000 concejales, esas personas que alzan esa voz para solucionar los problemas de sus vecinos.

El presidente del Gobierno debe seguir poniendo en marcha ayudas, debe de dotar de fondos para que las administraciones locales puedan hacer frente a los gastos extraordinarios que han surgido, que están surgiendo a lo largo de todo este tiempo y que van a seguir surgiendo hasta que esta pandemia y sus efectos no remitan.

Desde el Partido Popular consideramos que hoy más que nunca urge abordar mediante un proyecto de ley la modificación del actual modelo del sistema de financiación local que incremente la participación de los ingresos del Estado a las entidades locales, para poder compensar así la deficiente financiación que vienen sufriendo, modificación que debe de ir ligada a la del actual modelo de financiación autonómica.

También planteamos en esta moción que la participación directa a los ayuntamientos en los fondos europeos para la reconstrucción debe ser de al menos un 14,6 %, que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la nación.

Y que de los 8.000 millones que todavía quedan por definir Sánchez cree de una vez y de manera urgente el fondo de reconstrucción local de 3.000 millones de euros que anunció la ministra de Hacienda, y entre otros ministros algunos más, y que todavía no se ha desarrollado. Los ayuntamientos esperan un compromiso firme del Gobierno de España, y ese compromiso debe de reflejarse cumpliendo con lo prometido públicamente en los últimos meses. Lo que hoy en día es una reclamación y una necesidad se puede convertir en una urgencia el día de mañana, nuestros vecinos deben poder contar con esa UCI social y económica que las entidades sociales ponen siempre a su disposición.

Desgraciadamente los españoles vemos cómo el presidente del Gobierno miente un día sí y otro también e incumple sistemáticamente sus compromisos con la sociedad, y en este caso con los ayuntamientos también.

El pasado 25 de octubre, tras la Conferencia de Presidentes y con la presencia de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, Pedro Sánchez adquirió un compromiso con las entidades loca-

les, aseguró que de los 85.000 millones de euros de los fondos de recuperación se destinaría un 10 % para los ayuntamientos. Cierto es que nosotros desde el Partido Popular pedimos un 14, pero ya nos hubiésemos conformado con ese 10 % prometido. Pero no ha sido así, para este Gobierno no importan los ayuntamientos, ¿para el Partido Socialista de la Región de Murcia importan los cuarenta y cinco municipios y sus alcaldes, además también de sus vecinos? No alzan la voz. La callada por respuesta, sumisos a lo que les impone Pedro Sánchez.

Vimos cómo el pasado 18 de febrero se aprobó una moción en el Senado que instaba al Gobierno de España, por un lado, para que se reflejara esa participación prometida a los ayuntamientos del 10%, y que finalmente vimos cómo solo era el 1 %, proporcionalmente a los 140.000 millones de euros; y, por otro lado, que se hicieran públicos los criterios requeridos por los ministerios para el reparto de esos fondos. Únicamente votaron en contra de esa moción Vox y el Partido Socialista, este último menospreciando a todos los integrantes de los más de 8.000 ayuntamientos de toda España, poniendo en duda su capacidad intelectual. Lamentable justificación, nos parece una excusa como poco miserable. Me pregunto si ha merecido la pena insultar a todos los alcaldes y concejales de todos los colores políticos además de sus técnicos. ¿Con qué fin, para tapar el nulo compromiso del presidente Sánchez con los alcaldes de la Región de Murcia y sus vecinos? Esos alcaldes, junto a sus concejales, son los que mejor conocen sus territorios y sus necesidades.

El Partido Popular va a estar siempre y va a ser tajante en la defensa del municipalismo, siempre lo hemos sido y hoy lo haremos con mucha más contundencia. La gobernanza que ha diseñado el Estado de Sánchez en el reparto de los fondos es proporcionalmente a la inversa de lo que pide Europa, ya que es esencialmente centralizadora, nada transparente, arbitraria y con escaso mecanismo de control. Y no lo dice el Partido Popular, que también, sino lo pone negro sobre blanco el demoledor informe del Consejo de Estado, ese que ocultó el Gobierno arrancándolo del decreto ley, engañando a aquellos que se dejaron engañar y que apareció publicado una vez que el Gobierno tenía asegurado el control sobre el reparto de esos fondos.

A Sánchez no le preocupa ayudar a los afectados por la pandemia, no le preocupan los autónomos ni tantas empresas al borde de la quiebra, ni la cogobernanza con los ayuntamientos ni con las comunidades autónomas, mucho menos si son del Partido Popular. Lo único que le preocupa es repartir los fondos a dedo, a su antojo, y sin rendir cuentas a nadie. Por eso el presidente del Gobierno ocultó el informe del Consejo de Gobierno.

Ante este desmán el Partido Popular registró una proposición de ley en el Congreso para crear una autoridad independiente que gestione los fondos europeos con control parlamentario y transparencia. Los planes de reforma y de gestión deben ser participativos, transparentes y con medidas de control democráticas, y no fruto de un decreto aprobado gracias a los apoyos de los radicales. Esa propuesta es la que ha puesto en marcha la mayoría de los países europeos, y el Gobierno está a tiempo de apoyarla en el Parlamento.

Los ayuntamientos son los que están en primera línea de batalla de la acción social en esta crisis, son la administración más cercana al ciudadano, la puerta a la que todos primero llaman, y el Ejecutivo de Sánchez no puede tratarles así.

Espero que el mensaje del Partido Socialista no solo sea bombardear y atacar al Gobierno regional para hacer ruido y tapar el mayor desgobierno de la historia, espero que la postura del Partido Socialista murciano hoy se salga del guión político que le marquen desde Madrid, que se muestre a favor de los ayuntamientos de la Región de Murcia y que el Gobierno de España cumpla con lo que les prometió.

El Partido Popular va a defender, igual que lo hace el Gobierno regional, a todos y cada uno de los cuarenta y cinco municipios, independientemente del partido de gobierno, porque lo importante no son los partidos, son los vecinos, nuestros vecinos, el millón y medio de murcianos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario

Socialista.

Por espacio de siete minutos tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Sánchez Ruiz, le recomiendo que se lea este documento, que es el dictamen del Consejo de Estado. Si se lo lee usted, llegará a dos conclusiones: la primera de ellas es que este dictamen se hizo sobre un primer borrador del decreto ley, y que todas las observaciones que se hacen en este dictamen luego fueron corregidas en el decreto ley. Y la segunda consideración es que si lee usted el dictamen verá que el dictamen es favorable a la aprobación del decreto ley. En cualquier caso, es una observación y una recomendación para que lea ese dictamen.

Señorías, es incuestionable, en esto estoy de acuerdo con usted, el papel de los ayuntamientos y su capacidad para presentar servicios con calidad y desarrollar sus competencias, lo han demostrado en estos cuarenta y cinco años. Pero, señorías del Partido Popular, los municipios de la Región de Murcia, de aquí, llevan años sufriendo el abandono del Gobierno regional, y fíjese, señora Sánchez Ruiz, no lo digo yo, lo dijo el alcalde de Murcia y otros muchos alcaldes y alcaldesas aquí, en sede parlamentaria.

Miren, somos la única región de España sin un sistema autonómico de financiación local, a pesar de que está recogido en la Constitución española. Además se están quedando con los 216 millones de euros que manda cada año el Gobierno de España para la Diputación Provincial con destino a los ayuntamientos. Y, por por otra parte, solo están financiando el 28 % de la competencias impropias que prestan los ayuntamientos, que debería estar pagando íntegramente, señora Sánchez Ruiz, el Gobierno regional. Y si quiere usted, siga con el listado de agravios de su Gobierno hacia los ayuntamientos: caminos rurales, colegios, conservatorios, bomberos, etcétera, etcétera.

Por tanto, señorías del Partido Popular, lecciones de municipalismo de ustedes, ni una. El PSOE es el partido del municipalismo, un partido que tiene sus raíces en lo local, en la cercanía, señoría Sánchez Ruiz, con los vecinos y las vecinas.

Señoría, el contenido de su moción está repleto de datos y opiniones erróneas.

Mire, la transferencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 a las entidades locales se incrementa en un 9,7 %, no en un 2 %, como dice su moción.

Otra cuestión, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 contemplan, efectivamente, 1.483 millones de euros en transferencias a los ayuntamientos, de un total de 26.634 millones de euros de los fondos europeos. Señora Sánchez Ruiz, por una simple regla de tres verá que se trata de un 5,56 % y no un 1 %, como dicen en su moción. Además, le tengo que decir que más de la mitad de esos fondos europeos para el año 2021 están sin asignar, repito, están sin asignar. Le aseguro, señoría, que los ayuntamientos van a recibir este año muchos más de esos 1.483 millones de los fondos europeos.

Por otra parte, dice en su moción que el Gobierno de España intentó apropiarse de los ahorros acumulados por los ayuntamientos. Señoría, el Gobierno de España lo que ha hecho es desbloquear, le repito, desbloquear, 15.000 millones de euro que tenían los ayuntamientos en los bancos sin poder utilizar por las restricciones que les impuso el Gobierno del Partido Popular en el año 2012, 15.000 millones de euros que no podían utilizar a pesar de las necesidades que tienen para afrontar esta pandemia.

Miren, señorías, hay algo que ustedes no han entendido o no quieren entender: los 140.000 millones de euros que vendrán de los fondos europeos no son, le repito, no son para repartir entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos, son para construir un proyecto de país, señoría, un país más verde, más digital, sin brechas de género, cohesionado e inclusivo, un proyecto de país que tiene que construir y desarrollar el Gobierno de España, que es el que han elegido los españoles y las españolas. Un proyecto de país que tendrá que desarrollarse en los territorios, por supuesto, pero un proyecto único, común para las diecisiete comunidades autónomas y los 8.131 ayuntamientos de este país. Un proyecto de país sin trocear, señoría.

Señorías, no se trata de ir a las conferencias sectoriales a ver qué trozo de tarta económica nos toca. Si están jugando a eso, le estamos haciendo un flaco favor a nuestra región y también a España. Se trata de trabajar con el Gobierno de España para desarrollar ese único proyecto de país en nuestra región y en nuestros municipios.

Señorías del Partido Popular, en eso deberían de estar trabajando y no en la política de la confrontación.

Mire, señoría, haga lo que haga el Gobierno de España, diga lo que diga el Gobierno de España, establezca los criterios que establezca el Gobierno de España, el presidente regional y el Gobierno regional siempre estarán a la contra. Lo ha demostrado con el reparto de los primeros 10.000 millones de euros del fondo REACT, que el Gobierno de España ha asignado siguiendo estrictamente los criterios de la Comisión Europea, tal y como pedía el presidente López Miras. Y sin embargo, señorías, ahora dice que se repartan exclusivamente en función de población. En fin...

Mire, nos hemos visto obligados a presentar una enmienda a la totalidad, una enmienda constructiva, una enmienda para defender a nuestros ayuntamientos desde la más estricta objetividad.

Voy terminando, presidente.

Señorías del Partido Popular, el patriotismo se demuestra con hechos, repito, se demuestra con hechos. No se dejen arrastrar por las políticas del señor Teodoro García Egea, y por el bien de nuestra región, repito, por el bien de nuestra región, súmense al proyecto de transformación de España y dejen de confrontar.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por espacio de siete minutos tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta moción el Partido Popular insta al Gobierno de la nación a otorgar el tratamiento a las entidades locales que él mismo les niega. No tengo claro si estamos ante un acto de contrición fruto del remordimiento de conciencia que tienen o ante una moción.

Bien, la moción goza de tres ejes esenciales: el primero, en la participación de las entidades locales en el reparto de los fondos, del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia; el segundo es la solicitud de asignación de un fondo extraordinario COVID para los ayuntamientos, un fondo de reconstrucción de 3.000 millones de euros; y el tercero es promover una nueva formulación de la financiación local a nivel estatal.

En relación con la primera de estas cuestiones y sobre todo pivotando sobre ella hemos formulado una enmienda a la totalidad, en el sentido de instar al Gobierno de la nación a asegurar que al menos el 10 % de los fondos del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia recaiga en las entidades locales. Estamos dispuestos a asumir compromisos en ese sentido, ningún tipo de problema al respecto. No dudamos de que el reparto de los fondos va a ser justo, tiene que ser justo. Y además pedimos que se preste asesoramiento y gestión especialmente a los ayuntamientos más pequeños, porque es muy sencillo pedir que se destinen fondos a los ayuntamientos, cuando sabemos, por ejemplo, que en la región probablemente quince o veinte de ellos tendrían muchísimos problemas para articular la complejidad burocrática que estos fondos conllevan. Por tanto, no basta, no podemos quedarnos solo en que se les asignen fondos, tenemos que exigir a las administraciones, a la estatal y a la autonómica, que haya labor de apoyo en tareas de asesoramiento y de gestión.

Esto es, a nuestro juicio, la parte que nos parece más razonable, y creemos que así, con esta enmienda a la totalidad, queda configurado de un modo correcto lo que esta moción pretende, porque si

lo que pretende es otra cosa, lógicamente, no se estimará esta enmienda a la totalidad, y así lo parece.

Pero, bueno, ya que hablamos de contar con los ayuntamientos, yo quisiera preguntarles con qué ayuntamientos ha consultado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Partido Popular, su Gobierno de coalición todavía, para efectuar las solicitudes de fondos, mil solicitudes de fondos por valor de 15.000 millones de euros, con qué ayuntamientos ha contado, cómo ha articulado el proceso participativo en relación con esos ayuntamientos, que nos cuente sus reuniones con la Federación de Municipios para coordinar las actuaciones de esos fondos y que nos cuente qué auxilio, qué asesoramiento, les ha ofrecido, dónde han participado los ayuntamientos a la hora de canalizar esos fondos, en qué foro, porque nosotros no tenemos conocimiento de ninguno. ¿Qué ha sido, de llamada de consejero a alcalde, o cómo ha sido? Porque es muy fácil pedir a los demás que cuenten con los ayuntamientos cuando ustedes no cuentan con ellos.

Mire, se lo tengo que decir, si hay algo en lo que el Partido Popular es especialista es en demandar a los demás lo que es incapaz de hacer y promover. Su pésimo Gobierno en esta Comunidad Autónoma da fe de ello. Su especialidad es hacer oposición al Gobierno de Unidas Podemos y de Partido Socialista desde las tribunas de opinión, eso sí, porque en la gestión, en la transparencia, en la participación y en la coordinación con los ayuntamientos de la región nada de nada, de eso no ha dicho nada la radio ni la prensa.

En segundo lugar, en cuanto a la asignación de un fondo de reconstrucción para los ayuntamientos de 3.000 millones de euros, decirles que entendemos la preocupación, pero que ya en los Presupuestos Generales del Estado consta una partida, como se decía antes, de 1.500 millones de euros, y que se va a cumplir sin duda a lo largo del tiempo de la tramitación de los fondos del mecanismo, sin duda, con 3.000 millones y probablemente con más dinero. Tenemos que ser muy exigentes con que el dinero llegue a los ayuntamientos, pero desde luego no podemos bailar ante las urgencias de un Partido Popular estancado y paralizado. ¿Exagero? Pues parece ser que no, porque, si no, ¿dónde están los presupuestos? No han llegado ni probablemente ya van a llegar.

Y en último lugar, piden ustedes un nuevo sistema de financiación local. Yo les diría: somos la única comunidad autónoma que no tiene arbitrado en sus presupuestos un fondo de financiación local, y eso que reciben todos los años por el sistema de financiación provincial dinero y la mitad de él no llega a invertirse en los ayuntamientos.

Por tanto, yo lo que sí creo es que eso es un acto de cinismo. Pedir una reforma del sistema de financiación local cuando ustedes no tienen arbitrado ni siquiera un fondo de financiación local adicional al existente, es más, del dinero que reciben para la financiación local la mitad de ese dinero no llega a los ayuntamientos. Hombre, compréndame, eso es un acto de cinismo en la redacción de la moción que no podemos aceptar.

En fin, yo entiendo que quieran pedir al Estado lo que ustedes no son capaces de hacer, pero creemos que nuestra enmienda a la totalidad está formulada en positivo para asegurar ese 10 % de los fondos, y además para pedir que tanto la ejecución de los mismos se haga conforme a un proceso transparente y participado, la asignación y la ejecución de los mismos, y que se incluya la cogobernanza con los ayuntamientos en materias que afecten a sus competencias, cosa que conforme ustedes han tramitado las solicitudes de fondo no ha ocurrido.

Por tanto, en este sentido entendemos que por su redacción y por la esencia de la moción que ustedes traen aquí hoy y por no intentar culpabilizar a un lado y a otro, nuestra enmienda a la totalidad recoge con mayor precisión lo que ustedes están demandando.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos por espacio máximo de cuatro minutos.

Tiene la palabra doña María del Valle Miguélez Santiago.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Otra vez estamos en este abril hablando de la importancia que tienen los recursos económicos, por que sin recursos económicos no podemos salir de esta crisis, y otra vez estamos hablando de la importancia que tienen los fondos europeos junto con la vacunación para salvar a tantas familias de esta horrible crisis. Si realmente estamos diciendo durante toda esta pandemia que hay que tener diálogo y consenso, también debería de haber diálogo y consenso en los criterios a la hora de hacer los repartos de los fondos europeos. No deberíamos de tener solamente un criterio de un gobierno nacional, sino que sea participativo, y por eso nosotros desde un principio, tanto a nivel nacional como regional, siempre hemos pedido esa creación de agencia independiente.

Como dice el señor Baños, el municipalismo se demuestra con hechos. Pues esta moción son hechos, señor Baños.

Usted ha hecho referencia al dictamen del Consejo de Estado. Por supuesto que puede cuestionar a la señora Sánchez Ruiz, pero espero que no cuestione al señor Edmundo Bal, un abogado del Estado que creo que tiene conocimientos jurídicos suficientes para denominar a ese dictamen del Consejo de Estado como un dictamen demoledor.

Señorías, estamos totalmente de acuerdo en que los ayuntamientos deben tener esos recursos económicos para sacar a las familias de esta Región de Murcia y de las demás comunidades de esta crisis. Es por ello que estamos de acuerdo con estos siete puntos y además hemos realizado una enmienda de adición sumando dos puntos más, que esperemos que el Partido Popular tenga en cuenta y acepte.

Es por ello que pedimos que la Asamblea Regional manifieste su rechazo por la aprobación del Real Decreto 36/20, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de las administraciones públicas y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con escaso rigor de control y altas dosis de arbitrariedad.

Y también pedimos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Consejo de Gobierno de España a crear esa agencia independiente de reconstrucción y reformas que velará por una ejecución transparente, eficiente, equilibrada, despolitizada, de los recursos pendientes de la Unión Europea.

Espero, señora Sánchez Ruiz, que tenga en cuenta estos dos puntos y saquemos por fin esta moción adelante para que los recursos económicos lleguen realmente a los ayuntamientos, tanto que decimos que la política municipalista es la más cercana y la más importante.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Vox y por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Pascual Salvador.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en Vox siempre decimos lo mismo en cualquier lugar de España en el que estemos, por lo tanto no les va a extrañar que digamos que defendemos que sea la Administración general del Estado la que gestione y reparta los fondos europeos para así unificar criterios, criterios que garanticen la igualdad esencial de los españoles: mejor gestión, más eficiencia y, lo más importante, rapidez para evitar un mayor deterioro de la situación económica. Por ello abogamos por una distribución equitativa de la riqueza con el fin de crear empleo de calidad y crecimiento sostenible, y eso solo es posible repartiendo los fondos entre los sectores que más están sufriendo los cierres, confinamientos y toque de queda ilegales adoptados por el Gobierno nacional y el regional.

Sobre la gestión directa de estos fondos por parte de los ayuntamientos debo recordarles que la úl-

tima vez que se dio a las entidades locales la gestión de grandes paquetes de estímulo la tenemos con el conocido Plan E, de Zapatero, que acabó generando unas pérdidas de casi 8.000 millones de euros, como así puso de relieve el Tribunal de Cuentas y donde únicamente el 15 % de los ayuntamientos dio prioridad al empleo.

Hoy los Presupuestos Generales del Estado contemplan que el 58 % de los fondos europeos, 27.000 millones de euros, sean transferidos a las comunidades autónomas para su gestión directa con arreglo a los criterios del plan de recuperación que apruebe el Estado. Si además diversificamos la gestión en los ayuntamientos, el control de los fondos va a ser mucho más difícil.

Es la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda la responsable de controlar y responder ante la Comisión Europea de la gestión de estos fondos. Se trata por lo tanto de minimizar el riesgo de incumplir.

Nos preocupa más que los fondos europeos vengán predeterminados por la Unión Europea con arreglo a criterios ideológicos (la ya conocida perspectiva de género, etcétera), por poder perder efectividad, que es lo importante, que cuál sea la Administración pública que reparta o gestione estos fondos.

Pero dejando a un lado la sombra ideológica de estos fondos, centrar la gestión en manos del Estado es asegurar un mejor control y mayor eficiencia, aunque, eso sí, desde Vox vamos a proponer un mecanismo en el que los expertos económicos (Banco de España AIREF, Tribunal de Cuentas, Intervención General) puedan bloquear el reparto partidista o ineficaz de los fondos.

Además, parece que nos olvidamos de que estos no son unos fondos finalistas sino basados en proyectos, los cuales —y esto es muy importante— hay que gestionar bien, ya que cada euro procedente de la Unión Europea tiene que tener un uso planificado, certificado y asociado a un proyecto aprobado. De lo contrario el dinero lo tendríamos que devolver, como ha pasado en otras ocasiones, por la Administración.

En cuanto a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, si ya pensamos que gestionar los fondos en tres administraciones públicas es un lastre burocrático para la agilidad y la igualdad en el reparto de los fondos, mucho más gestionado a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, quien pretende erigirse como gestora de los fondos por encima de los propios ayuntamientos, atentando una vez más contra la autonomía local consagrada en la Constitución para presentar los proyectos que consideren necesarios para obtener financiación.

Y ya para terminar, la tan cacareada cogobernanza, término inventado y que no existe en la RAE con la definición que se le está dando, solo llevará al caos y la insolidaridad propia del Estado de las autonomías el reparto de los fondos. Los españoles necesitan el dinero ya, no pueden esperar a una nueva pelea entre administraciones por su cuota de poder.

Y como ya dije en mi última intervención sobre la gestión de los fondos, vamos a centrarnos en si tenemos proyectos y en si la administración que los gestiona está preparada para que no se desperdicie ni un euro y lleguen a todos los españoles que los necesitan de manera urgente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

Doña Isabel María Sánchez Ruiz, por favor, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Señor Baños, el informe del Consejo de Estado era tan tan favorable que se escondió. Tan bueno era para el Gobierno de España y tan favorable era que hubo que arrancarlo y se ha publicado porque la presión mediática y la presión de todos los grupos políticos ha hecho que se haga público, pero una vez que se ha tenido y se ha asegurado el Gobierno el control de esos fondos, no antes. ¿Y me pregunta si me lo he leído?

Yo le pregunto a usted: ¿sabe lo que pone en la página, no sé, vamos a ver..., vamos a poner la 57? Reclama que se reconsidere la eliminación de la función interventora, en la página 54. Y en la 55 dice que se reconsidere que se excluya la fiscalización previa de los expedientes financiados por los fondos europeos.

¿Vamos a otra? Le podría decir innumerables. La página 96, el informe determina innumerables observaciones y críticas que califica como esenciales. ¿Y me dice usted que fue en un decreto, en un borrador de decreto? ¿Y pretenden que nos lo creamos, pretende que nos creamos que ese informe tan bueno, tan favorable, se escondió por olvido, se arrancó por descuido? No se lo cree ni usted, señor Baños.

Y pretende que tengamos buena fe y que creamos en el modelo de país que quiere crear el señor Sánchez a su antojo y semejanza sin escuchar a ningún partido político. Y además le puedo decir que incluso su partido socio de gobierno le está dejando solo en esta situación, porque están abandonando a los ayuntamientos.

Yo le hago solo una pregunta muy sencilla: ¿le parece mucho... no le voy a poner el 14 % que pide el Partido Popular, vamos a quedarnos en el 10 % que pide su socio de Gobierno, le parece correcto? ¿Le podría parecer correcto el 14 %? ¿Le parecen muchos 3.000 millones de euros que vienen anunciando los ministros (en este caso la portavoz Montero) para los ayuntamientos, después de haber ofrecido primero 5.000 millones de euros y 1.000 millones para el transporte a la Federación de Municipios, que, por cierto, por primera vez en la historia están divididos, porque igualmente se ha quedado el Partido Socialista solo, que está más en defender a su partido que a los más de 8.000 ayuntamientos de España, y me dice usted que aquí el problema es el Gobierno regional.

Mire, le voy a decir una cosa, si la moción a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista hubiese sido una enmienda, hasta incluso seguro que hubiésemos llegado a un acuerdo, pero no se han atrevido, porque lo que ustedes piden para el Partido Popular, para que el Gobierno regional cumpla, podemos estar seguramente en todos los puntos de acuerdo.

Donde pide usted que haya una apuesta por el Gobierno regional económica de en torno a los 80 millones de euros, les voy a decir que en el proyecto de Next CARM, que se presentó al Gobierno de España, había más de 400 iniciativas de los ayuntamientos por valor de más de 2.300 millones de euros. ¿Eso sabe usted lo que supone, señor Baños? Supone que el presidente del Gobierno, Fernando López Miras, dedica casi el doble a los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región de Murcia respecto a lo que dedica el presidente Sánchez a los más de 8.000 ayuntamientos.

Con lo cual, usted puede venir con la lección aprendida, que no nos cabía la menor duda. Hubiésemos esperado que esta mañana se defendiera a todos los ayuntamientos independientemente del color político. ¿Me quiere decir el Partido Socialista si está de acuerdo en crear los 3.000 millones de euros para el fondo de reconstrucción local? ¿Está de acuerdo en que la financiación local, el modelo de financiación, se revise y que de una vez tengan la financiación correcta los ayuntamientos? ¿Está de acuerdo con las palabras de su compañero, donde pone en duda la gestión que se hace en los ayuntamientos y de los técnicos municipales? Usted y yo hemos tenido responsabilidades, ¿ha confiado en sus técnicos, sí o no? ¿Ha confiado en los compañeros independientemente de si gobernaba o no? Con lo cual ustedes mismos se responden y se aplican porque no han sido capaces de poder sentarse con el Partido Popular para llegar a una moción conjunta, porque no son capaces de ponerse en pie o cara frente al Gobierno de España.

En cuanto a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido de Podemos, me hubiese gustado que hubiese sido de adición. Seguro que hubiésemos llegado a un entendimiento porque estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea. En lo único que podemos discrepar es en el porcentaje, pero hubiésemos llegado a un acuerdo -termino, señor presidente, enseguida-, pero no podemos renunciar a los fondos de reconstrucción local de 3.000 millones de euros, a la financiación, y desde luego condenamos las palabras que se dijeron en el Senado.

Y le invito a que hable con su compañero alcalde de Podemos, Ganar Totana, que gobierna en el ayuntamiento, y le pregunte cómo se han hecho las gestiones del proyecto Next CARM, o que se meta en la página web e investigue cuáles han sido los procesos de transparencia y participación de todas las empresas y colectivos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí, finalizo, presidente.

Y finalizo agradeciendo la aportación del Grupo Ciudadanos. Por supuesto, vamos a aceptar la enmienda, ya que estamos totalmente en contra del real decreto aprobado en el mes de diciembre y estamos totalmente a favor de que haya un organismo independiente para controlar los fondos, y de hecho presentamos una proposición de ley en el Congreso, con lo cual la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, señorías, por espacio de un minuto turno de intervención para posición sobre el texto final, si lo admiten o no lo admiten.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidente.

Señora Sánchez Ruiz, mire, yo no cuestiono a nadie, no me atrevería a hacerlo, pero este dictamen del Consejo de Estado en su conclusión dice: «Puede someterse a la aprobación del Consejo de Ministros el proyecto de ley». No dice dictamen. Y le digo más, no digo yo que este dictamen se haya hecho sobre un borrador previo, no, lo dice el propio Consejo de Estado, que ha aclarado que se hizo sobre un borrador previo.

Por otra parte, presidente, nosotros vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad porque consideramos que es más completa y objetiva. Y además, señora Sánchez Ruiz, no podemos llegar de ninguna manera a ningún acuerdo porque con su moción lo único que pretenden es confrontar, y nuestra intención con nuestra enmienda a la totalidad es construir.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Salvador, un minuto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, voy a votar no a esta moción, porque, como ya he dicho, consideramos que tiene que ser la Administración general del Estado la que gestione principalmente estos fondos. Lo importante es que los fondos lleguen cuanto antes y no qué administración los gestione.

En cuanto a la enmienda a la totalidad, si llegara, también votaremos que no porque estamos en total desacuerdo con la utilización de la Federación de Municipios de la Región de Murcia para gestionar estos fondos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señor presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de la moción tal como está redactada, porque entendemos que lo que pretende es no solamente confrontar sino erigir al Gobierno regional en gestor de lo que debe hacer el Gobierno estatal. Por tanto, vamos a votar en contra y mantenemos nuestra enmienda a la totalidad sin mayores referencias.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Señora Miguélez, por favor.

SR. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Nos alegra que hayan aceptado nuestra enmienda y votaremos a favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Miguélez.

Señorías, pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción. Mantengan, por favor, los brazos arriba. Está el señor secretario contando porque, como ven, tenemos muchas bajas esta mañana en el hemiciclo y para que no tengamos problemas con el recuento de votos, obviamente. Bien. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor de la misma, veinte. Votos en contra, diecisiete. Por tanto, queda aprobada.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre prevención y prohibición de la violencia obstétrica y apertura de las salas de parto con bañeras del hospital Virgen de la Arrixaca](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Recuerdo a la Cámara que esta moción tiene dos enmiendas, parciales ambas: una enmienda parcial presentada por Vox y una enmienda parcial presentada por Ciudadanos.

Por espacio máximo de diez minutos presenta la moción, como proponente, doña María Hernández Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Perdón, señoría? ¿Me lo quiere decir por micro, que conste en acta, si es tan amable?

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Se retira la moción, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señoría.

Hemos dejado un micro abierto por ahí... Por favor

Sexto punto del orden del día: [moción sobre no establecimiento en centros educativos de la región del mecanismo de veto pin parental, que permite la exclusión de alumnos/alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción tiene una enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y tenía, ha sido retirada, así se le notificó a la Mesa, una enmienda parcial del Grupo Ciudadanos. Insisto en que fue retirada en la Mesa. Por tanto, la moción tiene una a la totalidad, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vamos a retirar la moción también.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se retira la moción.

Silencio, por favor, señorías. Por favor, señorías, silencio.

Séptimo punto del orden del día: [moción sobre rechazo a la violencia callejera y cese del vicepresidente del Gobierno de España, Pablo Iglesias](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Esta moción tiene dos enmiendas, una enmienda parcial de Ciudadanos, donde la Mesa no admitió a trámite el punto 3, es una enmienda parcial pero el punto 3 fue retirado por la Mesa, y una enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña Míriam Guardiola Salmerón.

Señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a retirar esta moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guardiola.

Silencio, por favor, señorías.

Octavo punto del orden del día: [declaración institucional de apoyo al pueblo de Yecla y en defensa de los valores patrimoniales del monte Arabí frente a la instalación de una macrogranja en sus inmediaciones](#). Esta declaración institucional está formulada y la presentan los cinco grupos parlamentarios.

Procede a la lectura de la declaración el señor secretario primero de la Cámara, señor Carrera de la Fuente.

Proceda, señor secretario.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«Declaración institucional de apoyo al pueblo de Yecla y en defensa de los valores patrimoniales del Monte Arabí frente a la instalación de una macrogranja en sus inmediaciones.

Desde el año 2016 el Ayuntamiento de Yecla viene realizando todas las actuaciones necesarias para oponerse al proyecto de instalación de una granja de ganadería intensiva de porcino en las inmediaciones del monte Arabí.

En primer lugar, se presentaron las oportunas alegaciones en contra durante el proceso de consulta, poniendo de manifiesto los motivos que no hacían apropiada la instalación de una macrogranja de tales características en las inmediaciones de un espacio natural protegido.

Ante la omisión que se realizó en la tramitación de todas las alegaciones y con el aval de una generalizada movilización de protesta de la sociedad yeclana, liderada por el colectivo Salvemos el Arabí y Comarca, desde el Ayuntamiento de Yecla se interpuso un recurso contra la autorización del Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Tribunal Superior de esta comunidad.

Una vez que el Ayuntamiento de Yecla tuvo conocimiento de la desestimación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del recurso interpuesto, se recabaron los argumentos legales para interponer un recurso de casación ante el Supremo, al objeto de preservar los valores que atesora el monte Arabí. Ante la decisión del tribunal de no admitir a trámite el citado recurso, el Pleno del Ayuntamiento de Yecla volvió a mostrar de forma unánime su oposición al proyecto de macrogranja a través de una mociónconjunta suscrita por todos los grupos con representación en el Pleno el pasado 11 de enero.

La sociedad yeclana en su conjunto entiende así, como ha manifestado de forma reiterada, que dicho proyecto compromete los valores naturales, paisajísticos y patrimoniales que atesora este emblemático espacio protegido.

Por todo ello la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a la autorización realizada por el Gobierno de Castilla-La Mancha para la instalación de una explotación de ganadería intensiva de porcino en las inmediaciones del monte Arabí, de Yecla, por el enorme perjuicio que supondría para los valores medioambientales y patrimoniales que se conservan en este espacio natural protegido, toda vez que el monte Arabí está catalogado como bien de interés cultural, patrimonio de la humanidad y monumento natural de la Región de Murcia.

Este rechazo se traslada al Gobierno de Castilla-La Mancha, por ser el órgano tramitador y la comunidad donde se instalaría el proyecto; al Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, por ser el término municipal donde se implantaría; a la empresa promotora, a la que se insta a que retire de forma inmediata el proyecto, recordando la postura unánime del municipio de Yecla en contra de la ubicación de dichas instalaciones; finalmente, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por entender que le corresponde en última instancia por los valores naturales del monte Arabí».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor secretario.

Señorías, no la hemos votado todavía. Esta Presidencia propone al Pleno la aprobación por asentimiento.

Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.